

CONSTANCIA SECRETARIAL. Palmira (V), febrero 28 de 2023. A despacho de la señora Juez las presentes diligencias con memorial que antecede suscrito por la apoderada judicial de la parte demandante, donde solicitan se oficie al pagador a fin de que sea consignada la cuota alimentaria en la cuenta de ahorro de la señora YESSICA GECELIS HERNANDEZ CASTRILLÓN. Sírvase proveer.

MÓNICA ANDREA HERNÁNDEZ ÁLZATE
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7105

AUTO INT No. 353

Proceso: Aumento de cuota de alimentos
Demandante: YESSICA GECELIS HERNANDEZ CASTRILLÓN

Demandado: GEINER RAMÍREZ VILLAR
Radicación: 76520-31-84-001-2022-00244-00

Palmira- Valle del Cauca, 28 de febrero de 2023.

Evidenciado el informe secretarial, se tiene que la apoderada judicial de la demandante señora **YESSICA GECELIS HERNANDEZ CASTRILLÓN**, solicita se ordene a la empresa **DRUMOND** para que en adelante la cuota de alimentos en favor del menor **K.E. RAMÍREZ HERNÁNDEZ** sea consignada a su cuenta de ahorros del Banco Davivienda, petición que resulta procedente para esta instancia y en consecuencia se ordenara comunicar al pagador para los fines pertinentes.

En consecuencia, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE PALMIRA, VALLE,**

R E S U E L V E:

PRIMERO: AGREGAR el memorial allegado por la apoderada judicial de la demandante señora **YESSICA GECELIS HERNANDEZ CASTRILLÓN** para que obre y conste lo que en él se expresa.

SEGUNDO: OFICIAR a la empresa **DRUMOND**, para que en adelante se consigne el valor de la cuota de alimentos en la cuenta de ahorros de la señora **YESSICA GECELIS HERNANDEZ CASTRILLÓN**, líbrese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
La Juez

YANETH HERRERA CARDONA

EVG

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA**

En estado No. 014 de hoy 01 de marzo de 2023
notifico a las partes la providencia que antecede (Art.
295 C.G.P.)

MÓNICA ANDREA HERNÁNDEZ ÁLZATE
Secretaria

Firmado Por:

Yaneth Herrera Cardona

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9cc3457f10c032f2d2ebd1b51a88cc73ca2bde83f9719136e5285111a05bf65**

Documento generado en 28/02/2023 05:16:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>